



2009 AZA: 12

Registro Civil de la
Alicante de Alicante

SARRERA	IRTEIPA
Zk/1001495	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 19 de octubre de 2009 en la empresa SARRIOPAPEL Y CELULOSAS, S.A. con domicilio en Ctra. [REDACTED] en el término municipal de Berrobi (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial. (Medición de gramaje y cenizas en papel).

Categoría: Segunda.

Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha: 26 de junio de 1989.

Fecha de última modificación (MO-2): 21 de marzo de 2003.

Finalidad de la inspección: Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva y por D. [REDACTED] Operador, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:

OBSERVACIONES

– La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

- Máquina nº 1:

Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85 con nº de serie 5749BX, de 11,877 GBq (321 mCi) de actividad nominal en fecha 9 de abril de 1998.

- Máquina nº 2:

Equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kriptón-85, con nº de serie KR 2476, de 12,95 GBq (350 mCi) de actividad nominal en fecha 11 de mayo de 1996.

Cada equipo medidor de gramaje cuenta además con un medidor de cenizas por rayos X que funciona con una tensión inferior a 5 kV.

- Los equipos medidores de gramaje de la firma [REDACTED] instalados en las dos máquinas de papel son revisados con frecuencia cuatrimestral, aproximadamente, por la empresa [REDACTED], habiéndose realizado las últimas revisiones en fechas 4 de agosto de 2008 y 30 de marzo de 2009, con resultados satisfactorios, teniendo previsto hacer la próxima revisión a los dos equipos durante el mes de noviembre de 2009, según se manifiesta.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración trienal con verificación anual:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 1158, calibrado en origen por el propio fabricante en fecha 22 de septiembre de 2008 y última verificación de 19 de diciembre de 2008.
- Se manifiesta a la inspección realizar la vigilancia radiológica ambiental con frecuencia mensual, siendo la última de fecha 9 de octubre de 2009.



- Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos, actualizada hasta julio de 2014, a favor de D. [REDACTED]; asimismo, para operar con los equipos radiactivos se dispone de una licencia de operador en el mismo campo, vigente hasta junio de 2014 a favor de D. [REDACTED]
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes, para supervisor y operador, y otros dos dosímetros de área situados en los bastidores de las máquinas 1 y 2, leídos por el [REDACTED]
- Los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de agosto del presente año presentan, en el caso de los dosímetros personales de operador y supervisor, dos asignaciones de dosis administrativa que corresponden a los meses de febrero y marzo de 2009, siendo el resto de lecturas no significativas.

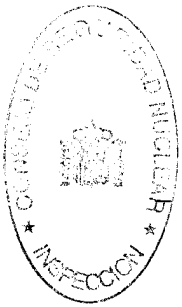
El personal profesionalmente expuesto, supervisor y operador, de la instalación radiactiva se encuentra clasificado como de tipo B.

Junto a los equipos medidores de gramaje se dispone de una copia de la última actualización del Reglamento de Funcionamiento de la instalación, presentada a la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco el 22 de diciembre de 2008.

- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la propia empresa ha realizado reconocimientos médicos según el protocolo para exposición a radiaciones ionizantes al supervisor y al operador, en fechas 4 de marzo y 12 de febrero del presente año, con resultado de Apto médico en ambos casos.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan los datos relativos a la vigilancia radiológica ambiental, cambios de fuentes, revisiones periódicas de equipos, actualización del Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento de calibración y verificación, verificaciones y calibraciones del detector, información sobre dosimetría, supervisión de la instalación y otros datos de interés.
- Con fecha 4 de marzo de 2009, se envió el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008, a la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.



- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse, se dispone de una póliza de responsabilidad civil, con referencia [REDACTED] establecida con la Compañía [REDACTED] S, hallándose al corriente del abono del recibo correspondiente al año 2009.
- La última acción formativa sobre el Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y nociones sobre radiaciones ionizantes, fue impartida los días 26 y 27 de mayo de 2008 por el supervisor de la instalación radiactiva a un total de 11 personas.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos están señalizadas, como zona vigilada, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302; asimismo, se dispone de equipos de protección contra incendios en las inmediaciones de los citados equipos radiactivos.



Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación fueron los siguientes:

Máquina número 1:

- 2,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, con el obturador cerrado.

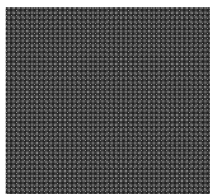
Máquina número 2:

- 3,3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cabezal radiactivo, con el obturador cerrado.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2009.



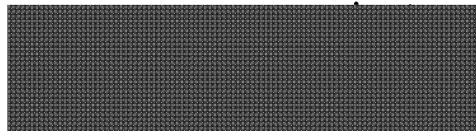
Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Berrobi, a 9 de Noviembre de 2009



Fdo.:

Puesto o Cargo

Director